

La indecisión de la Junta deja el Infoca en precario en fase de máximo riesgo de fuegos

► Todavía no hay ningún técnico de Medio Ambiente trabajando en los centros provinciales
 ► El Sindicato Andaluz de Funcionarios impugnará el acuerdo sindical que beneficia a Egmasa

SILVIA MORENO

SEVILLA.— La indecisión de la Junta de Andalucía, que lleva semanas intentando excluir a sus funcionarios del plan Infoca para beneficiar a su empresa pública Egmasa, ha provocado que durante todo este mes de junio el dispositivo de extinción de incendios forestales se encuentre en precario y sin personal experto con el que contaba en campañas anteriores y en este mismo mes, cuando se activa la fase de «máximo riesgo» de fuegos.

Los operativos están en precario porque la Consejería de Medio Ambiente todavía no ha nombrado ni a un solo técnico de sus funcionarios para que asuma la «dirección técnica de la extinción» de los incendios, de manera que actualmente no hay ningún técnico trabajando en los centros operativos provinciales, según confirmaron a EL MUNDO de Andalucía los propios afectados.

Por contra, un portavoz de la Consejería de Medio Ambiente afirmó ayer que los técnicos «ya están nombrados» porque se dan por prorrogados los del año pasado. «La campaña va a ser exactamente igual y con los mismos técnicos del año pasado», insistió.

Para justificar que a estas alturas del mes los técnicos no estén todavía en sus puestos en los centros operativos de las ocho provincias andaluzas, el portavoz manifestó que la Consejería ha estado analizando si iban a ser los mismos trabajadores de años anteriores u otros funcionarios de Medio Ambiente.

Finalmente, se ha decidido que sean los mismos funcionarios de las campañas anteriores y confían en que, para el día 1 de julio, estén todos en sus puestos dentro del dispositivo del Infoca, dijo el portavoz de la Junta.

Además de un riesgo para la propia campaña del Infoca, la ausencia de estos técnicos funcionarios implica un incumplimiento de la Consejería de Medio Ambiente de su propia normativa, de la ley andaluza de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y del acuerdo que firmó con los sindicatos la semana pasada, en el que se comprometía a



Representantes de UGT, CCOO, Ustea, CSI-CSIF y Medio Ambiente, la semana pasada tras la firma del pacto. / CARLOS MÁRQUEZ

Medio Ambiente dice que el 1 de julio, con un mes de retraso, estarán todos en sus puestos

contar con los funcionarios.

En ese acuerdo, firmado el pasado 20 de junio, se establecía que, para este verano, «y al objeto de no producir disfunciones en el sistema dado el momento temporal en que estamos», se iba a contar con los técnicos funcionarios, que «serán habilitados como directores técnicos de extinción con arreglo al criterio de dos funcionarios como mínimo por Delegación Provincial».

Las funciones de los técnicos, según una orden de Medio Ambiente de mayo de 1999, son de «coordinación», ya que «alertan» en función de «los índices de riesgo a nivel provincial, movilizan y coordinan la utilización de los

medios de carácter provincial», entre otras labores. Actualmente, estas tareas o no se hacen o las desempeñan trabajadores de Egmasa.

La semana pasada, UGT, CCOO, CSI-CSIF y Ustea firmaron con Medio Ambiente un acuerdo en el que se recogía que, «con carácter excepcional y ante la ausencia de funcionarios con experiencia demostrada [...], se podrá habilitar con carácter personal, excepcional y de forma expresa para esta campaña a personal de Egmasa como directores técnicos de extinción, siempre que cuenten con la formación y cualificación necesaria».

Este punto del acuerdo podría ser ilegal. «La participación de los técnicos de la administración como directores técnicos de extinción de incendios forestales no puede estar sujeta a negociación entre las centrales sindicales y la propia administración», dice un escrito firmado por un grupo de funcionarios de Medio Ambiente,

ya que «es la legislación actual la que obliga a que dicha funciones sean desarrolladas, en exclusiva, por funcionarios públicos, sin posibilidad alguna de que sean ejercidas por personal perteneciente a una empresa, por muy pública que sea, puesto que está sujeta a derecho privado».

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF), que fue el único que se negó a firmar el acuerdo, ha iniciado los trámites para «impugnar» el pacto de Medio Ambiente con el resto de sindicatos, al considerar ilegal la entrada de Egmasa en la dirección técnica de la extinción.

Juan Romero, presidente del SAF, denunció que la consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves, «ha mentido» porque anunció que el dispositivo del Infoca de este verano iba a ser exactamente igual que las campañas anteriores «y no es así porque los dispositivos están sin los técnicos funcionarios», algo claramente «ilegal».

S. M.

SEVILLA.— El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, ha iniciado una investigación sobre los cambios en el plan Infoca que están intentando dejar fuera a funcionarios expertos en la dirección técnica de la extinción de incendios, algunos con más de veinte años de experiencia en estas labores, para beneficiar a la empresa pública Egmasa.

La investigación de

El Defensor del Pueblo investiga los cambios que benefician a Egmasa

Chamizo se produce tras la denuncia presentada por un grupo de funcionarios de la Delegación en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.

En el escrito donde se admite a trámite la queja de los funcionarios, Chamizo indica que el pasado 16 de junio solicitó «el informe necesari-

rio ante el viceconsejero de Medio Ambiente para poder conocer todos los datos precisos que afectan a la cuestión planteada en su escrito».

En su queja, los funcionarios indican que es necesario que «siga existiendo la figura clave del director técnico de la extinción y que es-

ta siga siendo desempeñada por funcionarios de la Consejería» y no por personal contratado por Egmasa, como quiere la Junta, ya que así se recoge en la ley.

«A nivel legislativo, cabe destacar la burla que hace la Junta a lo regulado actualmente», ya que los cambios para beneficiar a Egmasa

van en contra de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, «norma autonómica que, en su artículo décimo, otorga las competencias en materia de incendios forestales a la Consejería de Medio Ambiente» y no a Egmasa.

Además de al Defensor del Pueblo andaluz, los funcionarios enviaron este escrito de queja al director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea.